



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de septiembre de 1994

Número 52

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

A C U E R D O S .

DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRADO EN FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO:

Por necesidades del servicio y para la mejor administración de justicia, con apoyo en los artículos 100, 109 fracciones VI y X y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9, 10, 12, 34 fracciones III, IV y XVII, 48 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se decreta la **creación de ocho Juzgados de Primera Instancia**, en los términos siguientes:

I). - **Juzgado Séptimo Familiar de TLALNEPANTLA, MEX.**, el cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo que le turne la oficialía de partes común, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, al igual que al Juzgado Quinto Familiar del propio Distrito y por lo que respecta a los asuntos iniciales del Juzgado Tercero Familiar de TLALNEPANTLA, MEX., deberán turnársele por la oficialía de partes común a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y cinco, al igual que a los dos

AVISOS JUDICIALES: 4169, 4170, 4179, 4176, 4188, 4187, 4160, 4164, 4173, 4174, 4175, 4178, 701-A1, 703-A1, 4186, 4166, 4180, 4184, 4185, 702-A1, 704-A1, 705-A1, 4161 y 4167.

S U M A R I O :

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4181, 4163, 4168, 4165, 4171, 4162, 4172, 4183 y 4182.

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

FE DE ERRATA de los Avisos Notariales publicados el 31 de agosto y 9 de septiembre de 1994.

ACUERDOS del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, tomados en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 1994.

FE DE ERRATA del edicto 2474 relativo al expediente Núm. 340/94, publicado los días, 10., 13 y 23 de junio de 1994.

(Viene de la primera página)

anteriores, por lo que se modifica únicamente en este sentido, el acuerdo de Pleno de fecha de nueve de junio del año en curso; tendrá su residencia en la Cabecera Distrital y competencia territorial en los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, NICOLAS ROMERO, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO Y TLALNEPANTLA. Estará adscrito a la Sala Familiar.

II). - Juzgados Décimo y Décimo Primero Civiles de TLALNEPANTLA, MEX., los cuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerán su jurisdicción en los asuntos de este ramo y Mercantiles que se promuevan que les turne la oficialía de partes común; tendrán su residencia en la Cabecera Distrital y competencia territorial en los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, NICOLAS ROMERO, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO Y TLALNEPANTLA. Estarán adscritos a la Tercera Sala Civil.

Estos Juzgados iniciarán sus funciones a partir del diecinueve de septiembre mil novecientos noventa y cuatro.

III). - Juzgado Tercero Civil de CUAUTITLAN, MEX., el cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo y Mercantiles que se promuevan y le turne la oficialía de partes común; tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial de ese nombre. Estará adscrito a la Primera Sala Civil.

IV).-Juzgado Segundo Familiar de CUAUTITLAN, MEX., el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

México, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo que le turne la oficialía de partes común, al igual que al Juzgado Primero Familiar del propio Distrito, a partir del inicio de funciones del nuevo Juzgado; tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial de ese nombre. Estará adscrito a la Sala Familiar.

V). - Juzgado Tercero Penal de CUAUTITLAN, MEX., el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción II y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo que le turne la oficialía de partes común; tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial de ese nombre. Estará adscrito a la Primera Sala Penal.

Dichos Juzgados iniciarán sus funciones a partir del veintitrés de septiembre mil novecientos noventa y cuatro.

VI). - Juzgados Sexto y Séptimo Civiles de TOLUCA, MEX., los cuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerán su jurisdicción en los asuntos de este ramo y Mercantiles que se promuevan que les turne la oficialía de partes común; tendrán competencia territorial en el Distrito Judicial de ese nombre. Estarán adscritos a la Segunda Sala Civil y Primera Sala Civil, respectivamente.

Dichos Juzgados iniciarán sus funciones a partir del veintiséis de septiembre mil novecientos noventa y cuatro.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial" y colóquese a la vista de los litigantes y del público en general, en lugar visible de los Juzgados. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA, que da fe.-----

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1234/93
Segunda Secretaría

C. ANTONIO JOYA CHAVEZ.

IMPERIO MARIA GERTRUDIZ CARRILLO LUNA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno No. 13, que se encuentra ubicada en un terreno de mayor extensión denominado La Comunidad, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, actualmente con las obras de urbanización se encuentra ubicado en la calle Flores Magón No. 47, el cual mide y linda: al norte: 23.60 m con Antonio Joya; al sur: 23.40 m con Guadalupe O. Viuda de Espinoza; al oriente: 11.80 m con Lorenzo Espinoza; y al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Av. del Trabajo, actualmente calle Flores Magón; con una superficie total de 216.57 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 707/94
Primera Secretaría

JERONIMO CALZADA ESPINOZA.

VERONICA MENDEZ PEREZ, le demandó en el expediente número 707/94, la disolución del vínculo matrimonial que los une, señalado en las fracciones XI, XII y XVIII del artículo 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 565/94
Primera Secretaría

C. AMADO ALCANTARA CAMACHO.

C. FELISA ESPINOSA CURA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a): La disolución del vínculo matrimonial que los une. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; c) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente que garantice los alimentos de la suscrita y sus menores hijos; d) La disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal; y e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica, 4170.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

C.C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

C. GUSTAVO AREAS HERNANDEZ, en expediente marcado con el número 856/94, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, manzana 67, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.30 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.90 m con lote 40; y al poniente: 8.90 m con calle 7 o Balbuena. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidas que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica, 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

C. TERESA RUIZ FUENTES.

C. PORFIRIO RUIZ DE LA FUENTE, en expediente marcado con el número 404/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 23, manzana 133, colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica, 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1248/94
Segunda Secretaría

C. CONSUELO CONSTANTINO

AGUSTIN CABALLERO LARA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción de terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.90 m con Consuelo Constantino, hoy Privada de Acuitlapilco; al sur: 7.90 m con Consuelo Constantino hoy Jesús Guillermo Llamas; al oriente: 33.00 m con Consuelo Constantino; al poniente: 33.00 m con Consuelo Constantino, hoy Antonio Arroyo, con una superficie aproximada de 269.7 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4176.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GUEVARA MUÑOZ.

Por el presente se le hace saber que: DAVID ZAVALA GUERRERO y CELESTINO ZAVALA GUERRERO, en el expediente número 611/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número conocido públicamente como lote 27, de la manzana 22, de la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4188.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SABINA VAZQUEZ AGUIRRE

La señora JOSEFINA MUNGUÍA CORTES, en el expediente número 845/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapición del lote de terreno número 29, de la manzana 3, de la colonia Romero en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con resto del lote 29; al oriente: 3.80 m con calle Morelos; al poniente: 3.80 m con lote 24; con una superficie total de 64.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publica-

ción de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4187.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 487/94.

SRA. RAQUEL ASUNCION GOMEZ GARRIDO

DAVID CASTRO CASARRUBIAS, le demanda en el juzgado segundo familiar de Texcoco, la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; por lo que se le hace saber por medio de este que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta población.—Se expide en Texcoco, Méx., el 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4160.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE ACEVEDO MACTAS

En el expediente 702/94, OSCAR GARCIA CHAVEZ Y LETICIA NATALIA FONSECA MARINES, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapición en contra de JOSE ACEVEDO MACTAS, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 193 de la calle 16 en la colonia El Sol en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 19.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de: 207.50 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar las demandas, se dice la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ataludes deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

4164.—12, 23 septiembre y 5 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En el expediente número 388/91, el C. PABLO BARRANCO SANDOVAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en Huemetta, domicilio conocido del municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.85 m con Onésimo Cedillo Martínez; al sur: 61.20 m con Alejandro Miranda Barrauco; al oriente: 21.75 m con Rodolfo Torres Barrauco; al poniente: 28.50 m con camino vecinal, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C.T.A. P.D. José Martínez Javier; C.T.A. P.D. Mauricio Magdaleno Estrella.—Rúbricas

4173.—12, 15 y 21 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. No. 2256/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR FELIPE GONZALEZ GARCIA, endosatario en procuración de JOAQUIN GONZALEZ ESPINOZA en contra de MARIO NAVA GARCIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Cipres, casa 3 sobre Guadalupe Victoria No. 227, Los Cedros, Metepec, México, con una superficie de 68.73 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$213,435.00 (doscientos trece mil cuatrocientos treinta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4174.—12 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH MIRANDA DE GAZAL en contra de MIGUEL ANGEL SAINZ GARCIA, se señalan las diez horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en una casa habitación con una superficie de 206.75 m², constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda con calle Profesor Juan Rodríguez; al norte: 19.66 m; al oeste: 10.60 m con propiedad particular; al noroeste: 10.60 m con andador interior; al noroeste: 20.66 m con lote 9; al sureste: 10.00 m con lote 7, con ubicación en Jesús Mirlo No. 1008, colonia Morelos, en Toluca, México, en el Fraccionamiento Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida número 223-12 836, volumen 249, libro primero, sección primera, fojas 056 de fecha 16 de enero de 1981.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remte la cantidad de noventa mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuerado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe. Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Alister González.—Rúbrica.

4175.—12, 15 y 19 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

ENCARNACION REYES VELAZQUEZ, por derecho propio promovió diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Atezquelites, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 245.00 m y linda con Salomón de Paz Reyes; al sur: en dos líneas, la primera de 116.00 m y linda con Juan Escobar Martínez y la segunda de 55.00 m y linda con Salomón de Paz Reyes; al oriente: en dos líneas, la primera de 75.00 m y linda con Encarnación de Paz Reyes y la segunda de 55.00 m y linda con Salomón de Paz Reyes; al poniente: 100.00 m y linda con Ejido de Mesa de Dolores, con una superficie aproximada de 21,720.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Pardees.—Rúbrica.

4178.—12, 15 y 21 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente número 2171/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO MEDINA PALOMERA, en contra de BRIGIDO ROJAS SALGADO, el Ciudadano Juez señaló las 12:00 horas del día 5 de octubre del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate; en este juicio respecto del departamento número 702 del edificio en condominio ubicado en la calle de Porfirio Díaz, número 140, en la colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Distrito Federal, con una valor pericial de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado un ejemplar del edicto por tres veces dentro del término de nueve días, se expiden a los 6 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Israel A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

701-A1.—12, 15 y 21 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUHTLAN
EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

SRA. PIEDAD NICOLAS PEREZ

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuauhtlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario Civil, promovido por GUILLERMO CARLON DEL RIO, en contra de PIEDAD NICOLAS PEREZ, expediente número 718/94, y en el que le reclama el divorcio necesario, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, El Ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual ordenó se le emplazará a través de edictos, y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación o previniéndola a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Cuauhtlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial. Fijándose además, en la parte del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Cuauhtlán, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica

703-A1.—12, 20 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1407/94

Tercera Secretaría

FELIPE ESTRADA VELASQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado Rosalesco, ubicado en el barrio de Huitznahuac, perteneciente al municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 m con Aurelia Pérez López; al sur: 12.75 m con calle Cerrada Alvaro Obregón; al oriente: 31.32 m con Cerrada Alvaro Obregón y Carlos Olgüña Díaz; al poniente: 31.40 m con calle Dalas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México, Texcoco, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Panlagua Zúñiga**.—Rúbrica. 4186.—12, 27 septiembre y 11 octubre

Expediente Núm. 1406/94

Segunda Secretaría

MIGUEL ROMERO HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de propiedad particular ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., en el pueblo de San Felipe de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 10.55 m con Rubén Romero; al sur: 10.55 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 28.93 m con callejón sin nombre; al poniente: 28.93 m con Agustín Buendía, con superficie de 305.21 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Panlagua Zúñiga**.—Rúbrica. 4186.—12, 27 septiembre y 11 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente No. 1421/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ**, apoderado de **COMEREMEX, S.A.** ahora **RENE ESTRADA CONTRERAS**, en contra de **VALENTIN MORENO CORONA**, el C. juez cuarto civil, señaló las 10:00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un inmueble ubicado en "Rancho Loma Blanca", en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, con una superficie de: 70 00 00 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOS-CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados:

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convocando a postores.—Toluca México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano**.—Rúbrica. 4166.—12 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN RANGEL CONTRERAS** en contra de **ANTONIO F. MORALES FERNANDEZ** Y **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE MORALES** por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año se señalaron las catorce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien embargado en éste juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número 322 en el poblado de Mexicaltziago, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.50 m con Maximino Monroy;

al sur: 97.50 m con propiedad privada, al oriente: 25.06 m con Francisco González; al poniente: 25.00 m con calle Josefa Ortiz; con una superficie de 2,437.50 m². Siendo un terreno con construcción por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 607,500.00 (seiscientos siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), con deducción de un 10% resultando la cantidad de \$ 546,750.00 (quinientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste juzgado en los lugares públicos de costumbre se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, **Marco Antonio Díaz Rodríguez**.—Rúbrica. 4180.—12 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

C. JUAN ELIEZER TORRES GARRIDO,

MARIA DEL CARMEN ORTEGA ALVAREZ, le demanda en el expediente número 1350/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ORTEGA ALVAREZ MARIA DEL CARMEN** en contra de **JUAN ELIEZER TORRES GARRIDO**, promovido en éste H. juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, en el presente juicio respecto del inmueble con construcción ubicado en lote 11, manzana C, del edificio D, departamento marcado con el número 501 en la colonia San Rafael Coacalco, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de \$ 43,050.00 (cuarenta y tres mil cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado y publíquense tres edictos dentro de nueve días por lo que se convocan a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Ismael Hernández Jiménez**.—Rúbrica. 4184.—12, 15 y 21 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1738/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **GAMALIEL ESQUIVEL HERNANDEZ**, en contra de **GABRIEL HERNANDEZ TOMAS**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio: consistente en un Automóvil marca Ford, tipo Granada, modelo 1980, de procedencia extranjera, en color gris claro, con placas de circulación número 175RXV del Estado de California, y presenta las siguientes características: pintura en su totalidad quemada, interiores de vinil, en regular estado de uso, tablero rojo, maltratado, en su parte posterior, izquierda presenta un golpe, defensa delantera descuadrada, toldo del interior roto, llantas desinfladas de un cuarto de vida, motor en regular estado, de dos puertas. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, sirviendo como postura legal para el remate, las dos terceras partes, que cubran la cantidad de \$ 2,800.00 (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos en sus avalúos: proceda a hacer la publicación de los edictos en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Miréya B. Alanís Sánchez**.—Rúbrica. 4185.—12, 13 y 14 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el número 982/94, promovido por JUAN SANCHEZ CANTOS, endosatario en procuración de ALICIA GONZALEZ DE SAGO, en contra de ROBERTO PEREZ IBANEZ, el juez segundo de lo civil de Cuautitlán, México, señaló las 12.00 horas del día 30 de septiembre de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número 52, de la manzana D, ubicada en lo que fue lote 4 del Rancho Tlaltepan, en la carretera Cuautitlán, Melchor Ocampo, con una superficie de: 40.60 m², en el municipio de Cuautitlán, México, debiendo servir de base la cantidad de TRECE MIL NUEVOS PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados:

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado. Se convocan pastores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 6 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Velázquez Contreras.—Rúbrica.
702-A1—12, 15 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

C. JOSÉ LUZ GUERRERO RAYA
Se le hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio sobre diligencias de jurisdicción voluntaria a efecto de declarar la ausencia legal del señor JOSE LUZ GUERRERO RAYA, promovido por CLEMENTINA ARROYO RAYA, mismo que se tramita bajo el expediente número 225/94-1, a fin de que se presente dentro del término de cuatro meses por sí o por apoderado que le represente y señale domicilio dentro de la colonia en donde se encuentra establecido este H. Juzgado, en la inteligencia de que el término de los cuarenta días, empezará a correr a partir de la última publicación del presente.

Publicase por dos veces en intervalos de quince días en el periódico GACETA DEL ESTADO y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Corréon Castro.—Rúbrica.
704-A1.—12 septiembre, 25 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1931/94.
POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del ejido "San Antonio", ubicada en la calle sin nombre del municipio de San Miguel Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con camino y Faustino Medina; al sur: 16.00 m con Cirio Aguirre Durán; al este: 100.00 m con Isabel Aguirre Viuda de Velasco; al oeste: 100.00 m con Patricia y Blasco Aguirre Durán, con una superficie de: 1,600.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad de Toluca, México, o en el Valle de México.—Se expide en Tlxcoco, México, a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Triguero Martínez.—Rúbrica.
705-A1—12, 27 septiembre y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente 982/94. **ANTONIO RODRIGUEZ BECERRIL**, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Hera", en San Andrés Ocotlán, municipio de Calmayo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.90 m linda antes con Donaciano Rodríguez Olvera; actualmente con Guadalupe Rodríguez Paredes; al sur: 49.90 m y linda con Celso Escutia y Anatalio Angeles; al poniente: 118.00 m y linda antes con el señor Zenón Alvarez, actualmente con parientes del mismo señor; al oriente: 118.00 m y linda antes con Donaciano Rodríguez Olivares y actualmente con Pilar Mirafuentes y Fructuoso Estrada, teniendo como superficie aproximada de: 5,883 20 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.
4161.—12, 15 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 486/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERVEX en contra de MARGARITO NERI ROSALES Y JUANA SANTOYO DE NERI, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un inmueble ubicado en una fracción del casco del Rancho denominado Cuauhtémoc, de la calzada Metepec s/n., con una superficie de 809.63 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$380,687.16 (trescientos ochenta mil seiscientos ochenta y siete nuevos pesos 16/100 M.N.) que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen pastores. Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
4167—12 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 11497/94, **ESTHELA LEDEZMA ALCANTARA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Palma No. 9, Col. Centro, Santiago Tlacoatepec, municipio y distrito de Toluca, Méx. y linda: norte: 13.88 m con Gudelia Ledezma Alcántara; sur: 13.88 m con calle de la Palma; oriente: 17.41 m con Martín Tranculino Palma; poniente: 17.41 m con Genaro Bárcenas Hernández, superficie aproximada de 241.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 5 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4181.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 11121/94, **TRINIDAD ROMERO CARDENAS**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 104, en Santiago Tlacoatepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Dolores Romero; al sur: 11.10 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 12.40 m con Privada de Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 12.40 m con Francisco Gil Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4163.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 10842/94, AGUSTIN GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Toluca-Tenango, Col. La Unión, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.27 m con lateral de baja velocidad carretera Ixtapan de la Sal; sur: 27.93 m con vesana; oriente: 17.15 m con Raquel Muñoz y 55.61 m con Gilberto Baldovinos; poniente: 96.02 m con Alberto Díaz Guadarrama, superficie aproximada de 2,272.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4168.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 11291/94, MARIBEL PEÑA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa y privada sin nombre, en Tlachaloya, primera sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Alvaro Peña Peña; al sur: 13.00 m con Ofelia Peña Peña; al oriente: 10.50 m con José Apolonio Ramírez; al poniente: 10.50 m con Fabiana Ramírez Hernández, superficie de 136.50 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4165.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 11296/94, OPELIA PEÑA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa y privada sin nombre en Tlachaloya, primera sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.35 m con Maribel Peña Peña; al sur: 8.35 m con Jorge Peña Ramírez; al oriente: 10.50 m con privada; al poniente: 10.50 m con Fabiana Ramírez Hernández, superficie de 87.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4165.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 10083/94, JULIETA ORTEGA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcázar 2a. Sección, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.55 m con Aurelio Morales; al sur: 24.85 m con propiedad de los señores Eduardo Ortega Tellez y Idelfonso Ortega Tellez; al oriente: 23.40 m con camino público; al poniente: en dos líneas, 8.85 m y la otra de 21.23 m con Martha Morales, superficie aproximada de 585.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4171.—12, 15 y 21 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 569/94, MARIA EUGENIA GONZALEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda: al norte: 71.40 m con Evelyn Coronado de Cruz, al sur: 71.40 m con Antonio Caballero Ruisánchez, al oriente: 7.30 m con José López, al poniente: 14.75 m con calle para barrio de Corona. Con una superficie aproximada de: 678.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de septiembre de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4162.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 562/94, ANTONIO CABALLERO RUISANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Temascalcingo, México, municipio del mismo nombre, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 71.40 m con María Eugenia González Méndez, al sur: 71.40 m con José López, al oriente: 7.30 m con José López, al poniente: 14.75 m con calle para barrio de Corona. Con una superficie aproximada de: 678.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de septiembre de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4162.—12, 15 y 21 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 666/94, JOSE ANTONIO MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.5 m con Raúl Secundino; al sur: 9.9 m con Raúl Secundino; al oriente: 14.5 m con Raúl Secundino; al poniente: 15.00 m con camino vecinal, superficie aproximada de 171.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4171.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 667/94, ROSA MONDRAGON DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Boquí, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 184.00 m con Rubén Dávila Velázquez; al sur: 150, 26.00 y 135.00 m con José Alfaro Cruz, Francisco Cruz; al oriente: 141.00 m y 183.00 m con Francisco Cruz Antonio Celedonio, Avelina Celedonio; al poniente: 16.00 y 339.00 m con Francisco Cruz Cruz y camino real; superficie aproximada de: 66,241.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4171.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 668/94, JUAN DE JESUS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Julio Flores Ramírez; al sur: 67.00 m con línea eléctrica de alta tensión; al oriente: 78.00 m con José Hijó Abad; al poniente: en dos líneas, 21.50 m con Julio Flores Ramírez y 27.05 m con Julio Flores Ramírez, superficie aproximada de 2,733.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4171.—12, 15 y 21 septiembre

Exp. 669/94, JUAN DE JESUS FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 112.00 m con Línea Eléctrica de Alta Tensión; al sur: 63.80 m con Patricio Flores García y Osvaldo Flores García; al poniente: 125.00 m con Román Flores Ramírez; superficie aproximada de 3,987.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4171.—12, 15 y 21 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 004931

Exp. 9463/94, C. TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo s/n., en el poblado de Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Las Palmas, mide y linda: al norte: 43.70 m con calle Bravo; al sur: 38.00 m con Marcela Hernández Hernández al oriente 23.30 m con Jesús Correa Castillo; al poniente: 29.00 m con Silvano Hernández Hernández, superficie aproximada de: 1,068.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172 —12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004930

Exp. 9464/94, C. SILVANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo s/n., en el poblado de Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Las Palmas, mide y linda: al norte: 57.50 m con calle Bravo; al sur: 54.50 m con Clínica y Sra. Marcela Hernández; al oriente: 29.00 m con Tomás Hernández Hernández; al poniente: 13.00 m con calle de la entrada de la Clínica, superficie aproximada de 1,230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172 —12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004856

Exp. 9465/94, J. BONCIANO BARCENAS LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Cinantaly, mide y linda: al norte: 38.05 m con Claudia Mejía; al sur: 38.05 m con Luis Medina García; al oriente: 08.40 m con Ismael Sols González; al poniente: 08.40 m con Julio Yescas Carrillo; superficie aproximada de 319.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004916

Exp. 9466/94, C. VICENTE REYNOSO PALOMARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel No. 13, poblado de San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, sin denominación, mide y linda: al norte: 10.10 m con calle Laurel; al sur: 10.10 m con C. Andrés Valencia Ansuárez; al oriente: 28.00 m con C. Pedro Jiménez López; al poniente: 28.00 m con C. Lorenzo Carralero Segura, superficie aproximada de 282.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004935

Exp. 9467/94, C. LUISA BEYANCOURT MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, con Félix García Onofre; al sur: 52.00 m con Félix García Onofre predio denominado Huysqueme, mide y linda: al norte: 79.80 m con Félix García Onofre; al sur: 52.00 m con Félix García Onofre; al oriente: 36.30 m con Félix García Ortiz y Rutila Martínez Mécalco; al poniente: 72.70 m con camino al monte, 97.00 m con camino al monte, superficie aproximada de 8,445.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172.—12, 15 y 21 septiembre

N.R.A. 004938

Exp. 9468/94, C. ALFONSO CONDE CORDERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado Salitreria 2, mide y linda: al norte: 13.66 m con Agustín Roldán; al sur: 13.66 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 11.00 m con Juana Ariza Flores; al poniente: 11.00 m con Fidel Jiménez Avila, superficie aproximada de 150.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004901

Exp. 9471/94, C. JOSE LUIS ACUÑA CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua y Hermosillo s/n., en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Atenco, mide y linda: al norte: 22.70 m con calle Chihuahua; al sur: 15.00 m con Sr. Refugio Ramírez; al oriente: 12.70 m con Sra. María de Lourdes Guerrero P.; al poniente: 18.60 m con Río San Juan, superficie aproximada de 506.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 20 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4172 —12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004866

Exp. 9472/94, C. MANUEL PILLADO CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tomatitlan, municipio de Temamatlan, predio denominado Riquezo Tercero, mide y linda; al norte: 33.03 m con Enrique Martínez Jiménez; al sur: 33.03 m con José de Jesús Pillado Cárdenas; al oriente: 43.40 m con servidumbre de paso; al poniente: 43.60 m con Enrique Martínez Jiménez, superficie aproximada de 1,426.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004878

Exp. 9489/94, C. FRANCISCA RUEDA QUIROZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, con calle Brevo, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Las Acacias, mide y linda: al norte: 26.15 m con calle Bravo; al sur: 26.60 m con Sr. Alfonso Rueda Quiroz; al oriente: 24.50 m con calle Independencia; al poniente: 24.55 m con Sr. Zenón de la Rosa Martínez, superficie aproximada de 646.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre

N.R.A. 004910

Exp. 9470/94, C. GUADALUPE ROSALES QUIROZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado El Calvario, mide y linda: al norte: 41.10 m con Feliciano, Felipe Vázquez Sugaldé y Feliciano Canales Rueda; al sur: 41.10 m con Guadalupe Román Sánchez; al oriente: 20.10 m con Avenida Independencia; al poniente: 20.10 m con Benita Calvo Cruz, superficie aproximada de 826.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004907

Exp. 9473/94, C. BERNARDO CASTILLO FLOREN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlan, municipio de Cocotitlan, predio denominado El Cerro, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle 21 de Marzo; al sur: 15.00 m con Pablo Galicia Reynoso; al oriente: 29.38 m con Paulino Guzmán Díaz; al poniente: 29.35 m con Marcelino Castillo Montoya, superficie aproximada de 119.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004918

Exp. 9474/94, C. JULIA CABRERA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlan, municipio de Cocotitlan, predio denominado Tepetlale, mide y linda: al norte: 22.70 m con Victoria Martínez Hortales; al sur: 22.92 m con Juana Martínez Hortales; al oriente: 15.80 m con Wulfrano Espinoza R.; al poniente: 15.80

m con paso de servicio, superficie aproximada de 360.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre

N.R.A. 004929

Exp. 9475/94, C. SALVADOR ORTEGA ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Axalpa, mide y linda: al norte: 13.70 m con calle 5 de Mayo; al sur: 13.70 m con Socorro Concha Gutiérrez; al oriente: 31.00 m con servicio de paso; al poniente: 31.00 m con Clicerio Palma Trujillo; superficie aproximada de 424.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004919

Exp. 9476/94, C. MARIA EUGENIA ROMAN DE CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tlaxcopa, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino; al sur: 30.00 m con Moisés Garcés; al oriente: 34.00 m con Moisés Garcés; al poniente: 33.00 m con Rafael Garcés; superficie aproximada de 1,005.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004976

Exp. 9477/94, C. FRANCISCO MIDRANO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n., en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Calenco, mide y linda: al norte: 06.35 m con Luis Onofre; al sur: 06.35 m con calle Corregidora; al oriente: 40.00 m con Manuela Conde Velasco; al poniente: 43.00 m con Sabino Conde Velasco, superficie aproximada de 263.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004836

Exp. 9478/94, C. MARTIN SANCHEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las orillas de los montes comunales en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Amacapolitla, mide y linda: al norte: 24.70 m con Ricardo Castilla Aceves; al sur: 27.00 m con Irineo Quiroz Sánchez; al oriente: 03.85 m con Juan Banda; al poniente: 100.50 m con Nicolás Hernández Reyes, superficie aproximada de 2,645.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Róbrica

4172.—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004937

Exp. 9479/94, C. MARTÍN SANCHEZ CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Atlamaxac, mide y linda: al norte: 64.40 m con Porfirio Salomón Juárez; al sur: 37.00 m y 31.00 m con barranca; al oriente: 241.00 m con Francisco Mendoza Parrilla; al poniente: 120.00 m con Petra Castro Castro; 125.00 m con Eduardo Castro Valdepeña; superficie aproximada de 11,695.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4172—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004917

Exp. 9480/94, C. BLANCA HACELA ROSAS SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Pérdido No. 3, en el poblado de Cuacuauauhtla, municipio de Tepetlaxpa, predio denominado Ahuatilla, mide y linda: al norte: 21.50 m con Florentina Leyva Bolivia; al sur: 33.00 m con Arnulfo Leyva Bolivia; al oriente: 15.00 m con barranca; al poniente: 18.00 m con Isabel Bolivia, superficie aproximada de 449.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4172—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004933

Exp. 9481/94, C. MARGARITA PALOMA BRAGDON CABRAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre carretera Achichipico, en el poblado de Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, predio el Ruicón, mide y linda: al norte: 20.60 m con Raymundo Machuca Atzalas; 36.70 m con Raymundo Machuca Atzalas; al sur: 58.60 m con barranca; al oriente: 51.70 m con camino a Achichipico; al poniente: 20.00 m con Raymundo Machuca Atzalas; 14.00 m con camino particular, superficie aproximada de 1,336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4172—12, 15 y 21 septiembre.

N.R.A. 004912

Exp. 9482/94, C. MELBA HERNANDEZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasola s/n., en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado Culhuacan, mide y linda: al norte: 34.25 m con Mercedes Silva; al sur: 34.10 m con Luisa Ramos Hernández; al oriente: 14.50 m con Santiago Reyes; al poniente: 14.50 m con calle Abasola; superficie aproximada de 495.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

4172—12, 15 y 21 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 9
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL

Que por escritura número DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO, de fecha DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, otorgada

ante mí, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CASTO GARCIA BOBADILLA; y la señora DIONISIA ROSAS VARGAS, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL,—Rúbrica,

4183.—12, y 22 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DTO. 23

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

Expediente: 107/93.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA LUGO S.A. DE C.V. Y C. DAVID VEIGA LOPEZ.

En cumplimiento el acuerdo dictado por este Tribunal en fecha veinticinco de agosto del año en curso, en el juicio que al rubro se menciona, y en virtud de que se ignora sus domicilios, con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, se ordena la publicación de edictos por dos veces en un plazo de diez días, en el periódico, "EL NOTICIERO DE TEXCOCO", en el periódico oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el poblado de San Pedro Xalostoc, y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar el acuerdo de admisión de demanda de fecha 4 de enero, ordeno de ampliación de demanda de fecha 20 de abril del presente año, emplazándolos para que contesten la demanda instaurada en su contra a más tardar el día de la audiencia que se verificará a las diez horas del día 3 de octubre del año en curso, en el local de este Tribunal con asistencia de las partes debidamente asesoradas o bien dentro del término de quince días posteriores a la última publicación en el Diario Oficial del Estado y señalo domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo serán declarados confesos de la demanda y se les notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, se les requiera para que exhiban los documentos que tengan en su poder y presenten a los testigos y peritos que pretendan sean oídos en juicio, y se les hace saber que quedan en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal las copias simples de la demanda y su ampliación para hacerles el traslado correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.
Distrito Número 23.

Lic. Lucila Ana María Bautista Hernández.—Rúbrica.

4182.—12 y 20 septiembre.

FE DE ERRATA

De los Avisos Notariales publicados el 31 de agosto y 9 de septiembre de 1994, con el número de control 661-A1, en el oncesavo renglón

DICE:

México, a 26 de agosto de 1993.

DEBE DECIR:

México, a 26 de agosto de 1994

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

FE DE ERRATA

Del edicto 2474 relativo al expediente Núm. 340/94, publicado los días 10, 13 y 23 de junio de 1994, en el primer renglón

DICE:

INMOBILIARIA UXE, S.A.

DEBE DECIR:

INMOBILIARIA UZE, S.A.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION